



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 14 de julio de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público **para la contratación de un servicio externo especializado en el ecodiseño, construcción y ensayo de JellyFADs biodegradables en condiciones de semicontrol y mar real antes de ser probados a gran escala por empresas atuneras de cerco, en el marco del proyecto Horizon Europe "Circular solutions for fishing gears (Grant Agreement 101112852 - SEARCULAR)".**

Acerca de SEARCULAR

SEARCULAR es un proyecto de innovación de tres años (36 meses) financiado por el programa Horizonte Europa de la UE dentro de la convocatoria HORIZON-MISS-2022-OCEAN-01. Cuenta con un presupuesto aprobado de 2,3 millones de euros y 11 socios de 6 países (5 europeos). La fecha de inicio del proyecto es el 1 de septiembre de 2023.

SEARCULAR tiene como objetivo reducir la cantidad de desechos marinos y microplásticos procedentes de los contribuyentes pesqueros europeos más relevantes (arrastreros demersales, cerqueros demersales, cerqueros atuneros tropicales) e introducir prácticas de economía circular en la cadena de valor del sector pesquero, incluidos los puertos, fomentando el cambio de comportamiento. Para ello, SEARCULAR desarrollará, probará y validará 4 soluciones sostenibles y circulares próximas al mercado (TRL7-9). Tres de las soluciones están relacionadas con el uso de materiales más sostenibles como alternativas al plástico tradicional no circular utilizado en las artes de pesca:

- La solución#1 propone una relinga fabricada con poliamida reciclada (rPA) a partir de redes de pesca desechadas (por tanto, se centra en la circularidad y en materiales más duraderos).
- La solución#2 se basa en materiales marinos biodegradables certificados para las cuerdas de las redes de cerco demersales (se centra en artes de menor impacto).



2 0 1 1



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La solución #3 representa un diseño ecológico biodegradable para los dispositivos de concentración de peces a la deriva (dFAD) utilizados por la pesquería de atún tropical con red de cerco.
- Y la Solución#4 propone una solución de artes de pesca al final de su vida útil (EOL) para los puertos mediante la promoción de un sistema de gestión replicable que permite la pirólisis de artes de pesca EOL para una aplicación plastic2plastic.

Las 4 soluciones se probarán en condiciones reales: a bordo de buques comerciales (Soluciones 1-3) y para la región del País Vasco (Solución 4), y serán validadas por las partes interesadas. Por lo tanto, las soluciones SEARCULAR eliminan los residuos generados por las artes de pesca, hacen circular los materiales y regeneran la naturaleza.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará dentro de la duración del proyecto, que es de **36 meses (3 años)**, a partir del 1 de septiembre de 2023. En caso de prórroga del proyecto, el servicio se ampliará también hasta el final del proyecto.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **ciento veinticuatro mil euros (124.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

Descripción	Fecha	% Factura
Fase de inicio del proyecto	15/09/2023	33,33%
Fase intermedia	01/02/2025	33,33%
Fase final	01/04/2026	33,33%

Las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	15%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de **Alaitz Lizaso** a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 7 de agosto de 2023.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Oihane Cabezas Basurko

Tel. +34 667 174 394

E-mail: ocabezas@azti.es

Maitane Grande

Tel: +34 667 100 124

E-mail: mgrande@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales,

rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Experiencia requerida.

AZTI es experta en la ejecución de proyectos a gran escala sobre DCP biodegradables junto con el sector pesquero en los océanos Atlántico e Índico, y en la sustitución del material existente por biodegradables en los diseños tradicionales de DCP. Los ensayos realizados por AZTI no suelen requerir el rediseño de nuevos modelos de DCP. El diseño de FAD seleccionado dentro de SEARCULAR es el JellyFAD, diseñado originalmente por una ONG con el apoyo de oceanógrafos especializados en el diseño de traineras. AZTI no participó en su diseño original. Por lo tanto, no tienen la experiencia necesaria para desarrollar la versión ecodiseñada del JellyFAD al TRL previsto en el proyecto porque no disponen de las especificaciones (materiales, pesos e información de ensamblaje) de tales diseños; además, no pueden validarlos porque carecen de plataformas de pruebas experimentales y de experiencia en ensayos en condiciones semicontroladas en laboratorio y mar. Por ello, **el proyecto requerirá la subcontratación de un servicio externo integral especializada en el ecodiseño, construcción y ensayo de JellyFADs biodegradables en condiciones semicontroladas y reales de mar antes de ser probados a gran escala por las empresas atuneras de cerco. Este servicio incluirá las siguientes tareas a realizar por la parte subcontratada:**

- Recopilación y análisis de datos sobre dFAD: Recuperación de los datos existentes sobre ensayos anteriores de Jelly-FAD en los tres océanos (T3.1.1)
- Búsqueda de nuevos materiales biodegradables: Viaje para buscar e investigar posibles nuevos materiales biodegradables para la construcción de nuevos diseños de Jelly-FAD (T3.2.1) (Filipinas y China)
- Ecodiseño de Jelly-FAD: asesoramiento técnico y apoyo logístico para el ecodiseño de nuevos modelos de Jelly-FAD (T3.2.2)
- Construcción y ensayo de 20 Jelly-FAD en el Mar Mediterráneo: Asesoramiento técnico y apoyo logístico para la prueba marítima semicontrolada en el Mar Mediterráneo (T3.2.3 Pruebas marítimas):
 - Construcción y despliegue de 20 Jelly-FADs



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Mantenimiento de los Jelly-FADs para las pruebas de mar en el Mediterráneo (T3.2.3)
- Coste del buque para visitar y supervisar los JellyFADs en el Mediterráneo (Tarea 3.2.3)
- Control y organización de la distribución de equipos y JellyFADs para las pruebas JellyFAD en el mar en condiciones reales (Tarea 3.2.3 pruebas JellyFAD en el mar en condiciones reales)
- Construcción y pruebas de 200 Jelly-FADs en el Océano Atlántico: Asesoramiento técnico y apoyo logístico para la prueba de mar real en el Océano Atlántico (T3.2.3 Pruebas de mar):
 - Asesoramiento técnico en la construcción y despliegue de 200 Jelly-FADs
 - Asesoramiento técnico para la validación de 200 Jelly-FAD probados
- Seguimiento, cartografía y recuperación de modelos Jelly-FAD:
 - Asesoramiento técnico en la caracterización de Jelly-FAD para su implementación para la modelización Lagrangiana (T3.4.2)
 - Asesoramiento técnico para la validación de la simulación lagrangiana y el diagnóstico de Jelly-FAD (T3.4.3)